



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00694695- -UNC-ME#FCM - MSM - ANTUÑA KOON - DIRECTOR

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Psicología **TELMA EDITH ANTUÑA KOON, D.N.I. 25.462.926**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**, durante el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que los profesionales propuestos como Director y Co Director han sido aceptados;
- Que el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 14/08/2018 aprueba la solicitud de la Maestranda;
- Que la Comisión Asesora de Maestrías, en sesión virtual del día 25/08/2022, aprueba la propuesta del Comité Académico Específico;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Sra. Licenciada en Psicología **TELMA EDITH ANTUÑA KOON, D.N.I. 25.462.926**, a iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**, con el tema: **“SABERES SOBRE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL QUE POSEEN LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE LA RIOJA”**.

Artículo 2º: Designar al Mgter. Miguel Escalante como Director, y al Mgter Ignacio Guzman, como Co Director de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

